



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021 - 06467995 referenciado: Centro Terapéutico Integral “AIDAM” de Musri, María Cecilia - S/incorporación de prestaciones “Consulta de 1ra. Vez Psiquiatría” y “Consulta de Seguimiento Psiquiatría” al Convenio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Centro Terapéutico Integral “AIDAM” (Atención Integral al Discapacitado Auditivo Mendoza), de Musri, María Cecilia solicita la incorporación de prestaciones “Consulta de 1ra. Vez Psiquiatría” y “Consulta de Seguimiento Psiquiatría” al Convenio N° 1733 que mantiene con OSEP.

Que mediante Resolución OSEP HD-2021-1544 se incorporó psiquiatría infanto juvenil al convenio, pero por error involuntario se omitió la incorporación de la prestación de adulto.

Que esta ampliación permitiría dar respuesta a esta demanda creciente insatisfecha a tratamientos de pacientes con y sin CUD; que se encuentren o no recibiendo tratamiento en AIDAM pero que la intervención psiquiátrica no esté consignada dentro de las prestaciones integrales del nomenclador de discapacidad.

Que al respecto la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social informa:

Módulo	Práctica	Descripción	Auditoría Previa	Tope de Consumo	Valor a/c OSEP	Valor a/c Afiliado	Valor Total
NA	01-330104-01	Consulta de 1ra vez Psiquiatría	SI	1 por año	\$1.120	\$280	\$1.400
NA	01-330105-01	Consulta de Seguimiento Psiquiatría	SI	2 por mes	\$920	\$280	\$1.200

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que si bien en principio habría un aumento tanto en la facturación del prestador y del gasto a cargo de OSEP, el incremento resultante de la ampliación del convenio con las prácticas mencionadas no se puede especificar, ya que no se cuenta con una posible tasa de uso para evaluar el consumo. Se solicita realizar un control trimestral y relevamiento por parte del área correspondiente para observar la evolución y el consumo de las nuevas incorporaciones y elevar informe a esa Subdirección, que realizará posteriormente, el análisis adecuado para evaluar el impacto presupuestario de lo resuelto, para la Repartición.

Que atento lo actuado la Dirección de Salud sugiere dar curso a lo requerido a partir del 01-12-2021.

Que el Sr. Director General otorga su V°B° y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Ampliar el Convenio suscripto oportunamente entre OSEP y el Centro Terapéutico Integral "AIDAM" (Atención Integral al Discapacitado Auditivo Mendoza), de Musri, María Cecilia; y en consecuencia incorporar las prestaciones "Consulta de 1ra. Vez Psiquiatría" y "Consulta de Seguimiento Psiquiatría", con vigencia a partir del 01-12-2021, según constancias de autos, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social con el aval de la Dirección de Salud y conforme el siguiente detalle:

Módulo	Práctica	Descripción	Auditoría Previa	Tope de Consumo	Valor a/c OSEP	Valor a/c Afiliado	Valor Total
NA	01-330104-01	Consulta de 1ra vez Psiquiatría	SI	1 por año	\$1.120	\$280	\$1.400
NA	01-330105-01	Consulta de Seguimiento Psiquiatría	SI	2 por mes	\$920	\$280	\$1.200

ARTÍCULO 2º – Encomendar al Departamento de Convenios – Dirección de Salud, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 05 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-02-2022

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2021-06467995 AIDAM x ampliacion de Convenio x incorporacion de prestaciones
Psiquiatria

Datos Generales

Nº de Expte: 06467995-EX-2021	Asunto: CONVENIOS
--------------------------------------	--------------------------